

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

Acta

Celebrado el sorteo a las nueve horas del día 20 de febrero de 2002, en el Registro Mercantil Central, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 355 del Reglamento del Registro Mercantil, en orden a determinar la letra del alfabeto con la que cada Registro Mercantil iniciará el orden de nombramiento de Auditores, del mismo resulta:

Registro Mercantil	Letra
Albacete	U
Alicante	Q
Almería	S
Ávila	B
Badajoz	W
Barcelona	M
Burgos	O
Cáceres	S
Cádiz	Q
Castellón	U
Ceuta	X
Ciudad Real	D
Córdoba	F
Cuenca	B
Eivissa	R
Girona	N
Granada	N
Guadalajara	H
Huelva	W
Huesca	N
Jaén	Ñ
A Coruña	G
Las Palmas	F
León	H
Lleida	V
Logroño	Z
Lugo	J
Madrid	Y
Mahón	E
Málaga	W
Melilla	C
Murcia	A
Navarra	L
Orense	D
Oviedo	A
Palencia	H
Palma de Mallorca	X

Registro Mercantil	Letra
Pontevedra	E
Puerto de Arrecife	B
Puerto del Rosario	S
Salamanca	I
San Sebastián	S
S. Sebastián de la Gomera	Q
Santander	E
Segovia	M
Sevilla	K
Soria	Y
Sta. Cruz de Tenerife	S
Sta. Cruz de la Palma	K
Tarragona	F
Teruel	X
Toledo	Z
Valencia	G
Valladolid	M
Valverde	U
Vitoria	Y
Vizcaya	B
Zamora	G
Zaragoza	I

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Registrador, José Luis Benavides del Rey.—6.223.

ACOUSTIC WAVE, S. L.

Doña Virginia Villanueva Cabrer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución de títulos judiciales número 288/01, dimanantes del juicio de menor cuantía 424/99, seguidos a instancia de la Procuradora doña Blanca Grande Pesquero, en nombre y representación de «Bose, B.V.», contra «Acoustic Wave, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia: Magistrada-Juez doña Virginia Villanueva Cabrer.

En Madrid, a 5 de febrero de 2002.

El anterior escrito presentado por la Procuradora doña Blanca Grande Pesquero, en nombre y representación de «Bose, B.V.», únase a los autos de su razón.

Se acuerda convocar nuevamente Junta general de accionistas, que se celebrará bajo la presidencia de un Letrado que designe el ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y siendo Secretario el Notario don Enrique Franch Valverde.

La Junta se celebrará, el próximo día 20 de marzo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, en la Notaría del Notario don Enrique Franch Valverde, calle José Abascal, número 44, primero izquierda, 28003 Madrid, con el siguiente orden del día:

Cambio de denominación social de «Acoustic Wave, Sociedad Limitada».

Anúnciese en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación al señalado para celebrar la Junta, por lo menos.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al Procurador de la parte actora para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en veinte días hábiles, a contar desde la notificación de esta resolución.

Como se interesa convóquese mediante carta certificada con acuse de recibo a la socio única doña Teresa Jesús Franco Suárez, con domicilio, en calle Amor de Dios, número 12, derecha, 28014 Madrid.

Quede encargada la parte actora de hacer saber al señor Notario, el señalamiento a que se refiere la presente resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del término del quinto día, a contar desde el siguiente a su notificación.

Lo acuerda y firma su señoría, doy fe.

La Magistrado-Juez.—El/la Secretario.»

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente, en Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—5.375.

ADRASAM INVERSIÓN, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Reelección de Auditores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Otros asuntos.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.273.

ASCENSORES ENINTER, S. L. (Sociedad absorbente)

AYME-ASCENSORES Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada» y «Ayme-Ascensores y Mantenimiento Eléctrico, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de febrero de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción de «Ayme-Ascensores y Mantenimiento Eléctrico, Sociedad Limitada» por «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada», con entera transmisión por sucesión universal, de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida y disuelta sin liquidación a favor de la sociedad absorbente «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada». La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por tener ésta la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, quedando subrogada la absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la entidad absorbida. La fusión se acordó con la aprobación íntegra del proyecto de fusión, debidamente depositado el día 7 de febrero de 2002 en el Registro Mercantil de Barcelona, y de los respectivos Balances de fusión, señalándose el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada».

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Asimismo se advierte a los representantes de los trabajadores, que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Administrador de «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada» y «Ayme-Ascensores y Mantenimiento Eléctrico, Sociedad Limitada».—5.974.

2.ª 22-2-2002

AUTOMOCIÓN LEVANTINA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de socios, celebrada el día 21 de enero de 2002, acordó transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y reducir el capital en 47.479 euros, con el fin de devolver aportaciones sociales por el procedimiento de amortización de participaciones sociales, quedando fijado el capital social tras la reducción en 60.701 euros.

Valencia, 21 de enero de 2002.—El Administrador único.—5.299.

BALGAR INVEST, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.284.

BAYER HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

BAYER POLÍMEROS, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 19 de febrero de 2002, han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», correspondiente al negocio o rama de actividad de polímeros y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Bayer Polímeros, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 15 de febrero de 2002, y acogiéndose al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», reducirá su capital en 28.101.978,70 euros y sus reservas en 129.687.021,30 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 157.789.000 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Bayer Polímeros, Sociedad Limitada», en la suma de 28.101.978,70 euros nominales, con una prima de asunción de 129.687.021,30 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 157.789.000 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balan-

ce de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 19 de febrero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración, Fritz D. Quintan.—6.018.
2.ª 22-2-2002

BOLSA MIXTA, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.291.

CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de «Cables y Alambres Especiales, Sociedad Anónima», se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle José Luis Goyoaga, número 31, 48950 Erandio (Bizkaia), el día 15 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 16 de marzo de 2002, en los mismos lugar y hora, con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión formulado por el Consejo de Administración. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social. Todo ello, referido al último ejercicio, comprendido entre el 1 de octubre de 2000 y el 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Reducción del capital social en 20.000 euros, por amortización de 2.000 acciones propias, las numeradas correlativamente de la número 62.001 a la número 64.000, ambas inclusive.

Tercero.—Ampliación del capital social en 272.000 euros, con cargo a la reserva voluntaria, mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones en las que está dividido el capital social, en 1 euro por acción, hasta alcanzar un valor nominal de 11 euros por acción. Delegación de facultades en el órgano de administración para la ejecución de este acuerdo.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones y con expresa facultad para reducir el capital para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de este acuerdo.